

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**16726** *INMOBILIARIA MARCIAL PONS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRUPO EMPRESARIAL MARCIAL PONS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones del 12 mayo de 2010, la fusión por absorción por parte de Inmobiliaria Marcial Pons, S.L.U., de la sociedad Grupo Empresarial Marcial Pons, S.L., con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de mayo de 2010.- Marcial Pons Abejer, Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Marcial Pons, S.L.U., y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Empresarial Marcial Pons, S.L.

**ID: A100037780-1**